



**ACTA SESIÓN N°49 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. REDISTRIBUCIÓN INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS
3. AVENIMIENTOS
4. CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES (RSH)
5. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS
6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°722/2018
7. VARIOS



**ACTA SESION N°49 ORDINARIA, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 15:04 horas, se da inicio a la Sesión N°49 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Vicente Karelóvic Vrandečić, y la asistencia de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipčić Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Véloso y, como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Alcalde (S); Verónica Peragallo Quijada, Administradora Municipal (S); Claudia Casas Karelóvic, Directora (S) de Asesoría Jurídica; Rita Vrsalóvic Cabezas, Directora (S) de Control; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Claudio Oyarzó Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS:

El señor **concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal, don Vicente Karelóvic Vrandečić**, da inicio a la sesión informando que en la mañana de hoy se reunió la comisión de Finanzas, dando cuenta de los participantes a esta. A continuación, somete a votación las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias N°34 y N°37, de fechas 08 de noviembre y 06 de diciembre de 2017, respectivamente, las que son aprobadas conforme se indica:

Acuerdo N°836 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
34	Ordinaria	08.11.2017
37	Ordinaria	06.12.2017

2. REDISTRIBUCION INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS:

El señor **Presidente (S)** señala que la Secretaria Comunal de Planificación a través del Memorandum N°29 informa que de conformidad a lo indicado por la Contraloría Regional mediante oficio N°298, de fecha 7 de febrero del 2018, no se advierte inconveniente para que la municipalidad financie las acciones como aseo, limpieza de zarpas y alumbrado público, entre otros, con los recursos obtenidos por la ley de casino número 19.995, por lo que solicita someter a la consideración del Concejo, la modificación del acuerdo N°649 del año 2017, que aprueba las orientaciones globales, el programa anual y el presupuesto municipal año 2018, en el sentido de redistribuir los fondos correspondientes y aprobar la distribución del destino de los ingresos provenientes de la ley de casinos, conforme detalle contenido en el documento que acompaña los antecedentes, materia que indica fue tratada en comisión de Finanzas.

Atendido lo expuesto y no habiendo observaciones sobre el particular, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°837 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°649 adoptado en Sesión N°38 Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017, a través del cual se aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual y el Presupuesto



Municipal año 2018, en el sentido de redistribuir el destino de los ingresos provenientes de la Ley de Casinos N°19.995, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PROGRAMA	AREA DE GESTION	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE CUENTA	MONTO MS
01.01.01	GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215.31.02.002.001 DISEÑOS DE INGENIERIA PARA PAVIMENTOS, PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	0
01.02.01	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ALUMBRADO PUBLICO	215.31.01.002.007 DIAGNOSTICO ENERGETICO COMUNA DE PUNTA ARENAS	0
01.02.22	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.02.32	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MANTENCION Y OPERACION CENTRO DE RESCATE CANINO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.02.34	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	215.24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0
01.02.39	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MANTENCION SEÑALIZACION DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.02.41	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.03.13	ACTIVIDADES MUNICIPALES	INVERNADA EN LA PATAGONIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.11	PROGRAMAS SOCIALES	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.13	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.40	PROGRAMAS SOCIALES	DIMENSIONES DE UNA POLITICA MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.46	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.50	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.53	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA DE NAVIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.61	PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA COMUNAL DE LA MUJER	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.04.65	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA FAMILIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.05.06	PROGRAMA RECREACIONALES	PROGRAMA DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.05.11	PROGRAMA RECREACIONALES	ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.05.18	PROGRAMA RECREACIONALES	CAMPEONATOS DEPORTIVOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	0
01.02.02	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	RECOLECCION DE R.S.D.	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	1.651.000.-
TOTAL EGRESOS				1.651.000.-

ANT: 1131

Acuerdo N°838 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la distribución del destino de los ingresos provenientes de la Ley de Casinos N°19.995, no

VKV/OMV/jac



ejecutados a la fecha e incorporados al presupuesto municipal 2018 de acuerdo a modificación presupuestaria N°06 aprobada en Sesión N°24 Extraordinaria de fecha 31 de enero 2018, de conformidad al siguiente detalle:

CODIGO PROGRAMA	AREA DE GESTION	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
01.02.02	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	RECOLECCION DE R.S.D.	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	229.697.-
01.02.05	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	LIMPIEZA DE ZARPAS, VIAS Y PASEOS PUBLICOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA	553.000.-
TOTAL EGRESOS				782.697.-

ANT.: 1131

3. AVENIMIENTOS:

El señor **Presidente (S)** da lectura a Oficios Ord. N°27 y N°28 de la Asesoría Jurídica a través de los que se solicita autorizar al Alcalde para avenir en juicios en los que los demandantes deberán pagar los cuatro últimos permisos de circulación y los últimos cinco años de derechos de aseo y la prescripción del resto de los períodos, propuestas que son acogidas favorablemente conforme se indica:

Acuerdo N°839 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en los juicios que se detallan:

DEMANDANTE	TRIBUNAL	ROL
LUIS REINALDO VARGAS ALVARADO	3° Juzgado de Letras	C-193-2018
JACQUELINE VANESSA CARCAMO DIAZ	1° Juzgado de Letras	C-101-2018
LUIS HUMBERTO GUAQUIN ANDRADE	3° Juzgado de Letras	C-100-2018
IRIS BERNARDITA OJEDA VARGAS	3° Juzgado de Letras	C-37-2018
JOSE MARIA CARDENAS CARDENAS	1° Juzgado de Letras	C-1973-2017
GABRIEL ANDRES VERA FUENTES	1° Juzgado de Letras	C-10-2018
IVAN MARIO OCAMPO BULJAN	2° Juzgado de Letras	C-43-2018
MARIA ANGELICA CRUMILLA OYARZUN	1° Juzgado de Letras	C-1517-2017
CARLINA MARIA ELENA OLIVARES CASTILLO	1° Juzgado de Letras	C-1409-2017
FLOR IRENE MUÑOZ AVENDAÑO	3° Juzgado de Letras	C-1754-2017
ALEJANDRO ANTONIO MIRANDA ALVARADO	3° Juzgado de Letras	C-367-2018
RODRIGO ANDRES OYARZUN SOTO	2° Juzgado de Letras	C-427-2018
CRISTIAN ANDRES OJEDA AMPUERO	1° Juzgado de Letras	C-57-2018
ENERICO FRANCISCO FUENTES VERA	2° Juzgado de Letras	C-286-2018
LIZANDRO GUTIERREZ JARA	1° Juzgado de Letras	C-481-2018

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos permisos de circulación adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada

ANT.: 1279

Acuerdo N°840 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en los juicios que se detallan:

DEMANDANTE	TRIBUNAL	ROL
LUIS ARNOLDO RUIZ RUIZ	2° Juzgado de Letras	C-4-2018
CAROLINA ANDREA GALLARDO ALVARADO	2° Juzgado de Letras	C-1458-2017

Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cinco últimos años de derecho de aseo adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en



el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT.: 1279

4. CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES (RSH):

El presente punto indica el señor **Presidente (S)** fue extensamente tratado en reunión de comisión Finanzas, surgiendo en dicha instancia algunas observaciones en orden a los alcances del convenio y la propuesta de la concejala Panicucci en orden a que estas sean tratadas en comisión Social.

El Alcalde (S), don Luis Antonio González, informa que hizo presente las observaciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero debido a la situación de emergencia que vive la ciudad con motivo de las condiciones climáticas, no pudo asistir ningún funcionario de la unidad por encontrarse abocado a la habilitación de albergues.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** sugiere que cuando se convoque a la comisión Social se cite al profesional responsable de la Seremi de Desarrollo Social con la finalidad que explique en qué consiste o cuáles son los elementos que están detrás del convenio.

Conforme a lo expuesto, se somete a votación la suscripción del convenio, moción que se sanciona en los siguientes términos:

Acuerdo N°841 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza la suscripción del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas".

ANT.: 830

5. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS:

El señor **Presidente (S)** somete a consideración de los Concejales, la propuesta de adjudicación de la licitación pública "DEMARCAION VIAL PUNTA ARENAS 2018-2019", remitida por la Dirección del Tránsito, la cual detalla señalando que esta fue debidamente explicada en reunión de comisión.

El concejal señor **José Aguilante** manifiesta su intención de aprobar la propuesta, pero antes de ello hace una observación respecto al sistema de demarcación y mantenimiento del tema de los pasos de cebra, indicando que si bien se explicó que entre los factores que afectan la pintura se encuentran las condiciones climáticas y el uso de neumáticos con clavos, estima que debiera considerarse en la próxima licitación una evaluación técnica que permita establecer una fórmula de asegurar que el trabajo de demarcación perdure más tiempo, ello atendido que el monto invertido en el servicio no es menor y que la comunidad también lo demanda.

No habiendo más observaciones, se procede a la votación, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°842 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada: "DEMARCAION VIAL PUNTA ARENAS 2018-2019", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2353-1-LQ18, a la Empresa SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., RUT: 77.886.990-K, mediante la modalidad Contrato de Suministro, por un periodo de 18 (dieciocho) meses, presupuestándose un gasto estimado por un monto total de \$230.000.000.- (Doscientos treinta millones de pesos), IVA incluido, durante la vigencia del contrato, ello de conformidad al siguiente detalle:

DETALLE	UNIDAD DE	VALOR
---------	-----------	-------



	MEDIDA	NETO
Demarcación de solera de calzada en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo	Metro lineal	\$ 800.-
Demarcación sendas de seguridad peatonal, pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, en pintura termoplástica color blanco u otra.	Metro cuadrado	\$ 11.000.-
Demarcación de islas u otras, en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo u otros.	Metro cuadrado	\$ 1.000.-
Borrado demarcación vial pintura termoplástica	Metro cuadrado	\$ 500.-
TOTAL NETO OFERTA ECONOMICA		\$13.300.-

ANT.: 461

El señor **Presidente (S)** da cuenta del informe de adjudicación de la comisión evaluadora de la licitación pública "ADQUISICION Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACIONAL MUNICIPAL PUNTA ARENAS", que propone adjudicar a Sociedad Distribuidora Las Pataguas Limitada, conforme a los términos indicados en su propuesta.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** se refiere a los cuestionamientos que respecto de esta licitación se hicieron en los medios de comunicación en orden a que los recursos para ésta se habían perdido y que el municipio no había hecho nada, aduciendo la responsabilidad. Puntualiza que con esta propuesta se desmiente aquella información errónea y espera haya sido solo por desinformación y no con otra intención. Agrega que la observación la hace con el propósito de defender la labor que cumplieron los funcionarios municipales a cargo del proceso.

Atendida la observación y sometido el punto a votación, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°843 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "ADQUISICION Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACIONAL MUNICIPAL PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 817287-2-LR17, a **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA., R.U.T.: 78.094.280-0**, por un monto de **\$962.705.240.-** (Novecientos sesenta y dos millones setecientos cinco mil doscientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

ANT.: 285

6. MODIFICACION ACUERDO N°722/2018:

De conformidad a solicitud de la Corporación Municipal, el señor **Presidente (S)** presenta para deliberación del Concejo, la modificación del Acuerdo N°722 aprobado en sesión N°42 Ordinaria de este año, mediante el cual se autorizó solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación para financiar el pago establecido en la ley 20 964 bonificación por retiro y bonificación por la antigüedad de 27 asistentes de la educación, cambio que dice relación con el monto de dicho anticipo.

La Secretaría Municipal puntualiza que el monto considera una rebaja de \$2.126.069.-

Por su parte, el **concejal** señor **German Flores Mora**, ahonda en el punto señalando que cuando se hizo el cálculo fue con el sueldo del mes de diciembre de año 2016 y lo que se solicita ahora es que ese cálculo sea con el sueldo correspondiente a diciembre de 2017, por eso la diferencia.

En consecuencia, sin más inquietudes ni observaciones, se procede a votar el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°844 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar Acuerdo N°722 adoptado en Sesión N°42 Ordinaria de fecha 17 de enero de 2018, que autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, para solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, con el fin de financiar el pago establecido en la ley N°20.964, bonificación por retiro y bonificación por antigüedad de 27 asistentes de la educación, en el sentido de modificar el monto del anticipo de subvención, conforme se detalla:

DONDE DICE:	"...para solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por un monto de \$365.799.335.-"
DEBE DECIR:	"...para solicitar un anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por un monto de \$363.673.266.-"

ANT.: 177-1285

7. VARIOS:

El señor **Presidente (S), concejal Vicente Karelovic**, da cuenta de la entrega del informe de compras menores y contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 20 de marzo y 02 de abril de 2018.

Cedida la palabra a los señores concejales, interviene la **concejala señora Daniella Panicucci Herrera** para hacer entrega de documento a través del cual solicita información a la Corporación Municipal referente a los tres llamados a concurso de directores de establecimientos educacionales, con identificación de los establecimientos, postulantes admisibles, evaluación curricular y psicolaboral, entrevista y resultado final, además de nómina de integrantes de las comisiones evaluadoras e informe de los cargos que tenían estas personas antes de integrar la respectiva comisión y cargo actual; costo de los concursos, audio o acta de la sesión en la que el alcalde informó sobre el interinato de los directores durante todo el año escolar según lo indicado por la jefa del Área Educación; cuadro resumen de los establecimientos en los que se detallen los nombres de los directores y si su condición es titular o interino. También solicita información respecto del llamado a concurso de 25 educadores diferenciales, en particular nombre de los postulantes, integrantes de la comisión evaluadora, responsable del proceso de selección, costo de la publicación del concurso en los medios escritos y las acciones propuestas entendiéndose que el concurso finalmente se declaró desierto. Finalmente, referente a la matrícula y asistencia de los estudiantes, solicita se proporcione un cuadro comparativo por establecimiento educacional del mes de marzo 2017 y marzo 2018 y se informe sobre el plan de mejora de cada establecimiento educacional para cautivar matrícula y mejorar asistencia generada por los equipos de gestión, información que solicita se entregue en plazos oportunos, e información con el número de docentes de la comuna identificados por su calidad de titular o contrata, tipo de subvención que regula sus sueldos, contratos Pie, Sep o subvención regular, información que solicita sea entregada en sesión de Concejo.

Tras ser consultada por el señor Presidente (S), si el documento es suscrito por los demás concejales, responde la **concejala señora Daniella Panicucci** que cree que están todos de acuerdo, pero que lo suscribe también el concejal Bahamondes.

La **concejala señora Verónica Aguilar Martínez** solicita incorporar a la solicitud de información a la Corporación Municipal, una aclaración respecto a la contratación de don Luis Almonacid, funcionario que se ha presentado como Jefe de Gabinete mientras que en la página de transparencia de la institución se indica que es el encargado de la Ley SEP, por lo tanto solicita se clarifique las funciones que concretamente cumple y bajo qué línea se contrata.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** solicita a la concejala Panicucci, asignar fecha al documento presentado, ello en consideración a que varios concejales han sido consultados por la eficiencia en las respuestas a las peticiones formuladas cuyo plazo es de 15 días y que muchas veces no se cumple. Recisa que en este caso la respuesta debería estar antes del 19 de abril.

La **concejala señora Daniella Panicucci** consulta por la fecha de inicio del retiro de vehículos abandonados y antecedentes respecto del procedimiento considerado para este caso. Se refiere a la importancia de dar a conocer el proceso administrativo asociado a este retiro para conocimiento de



la comunidad. Además manifiesta su inquietud por el tránsito de camiones de carga dentro de la ciudad y en vías que no lo permiten, solicitando en tal sentido aplicar la ordenanza municipal que regula los sectores donde estos pueden transitar.

El **concejal** señor **Germán Flores** da lectura a documento dirigido al alcalde el cual posteriormente entrega, a través del cual formaliza una petición que de forma verbal planteó en sesión celebrada con fecha 21 de marzo. En lo medular, en el documento solicita que a través del departamento correspondiente se solicite que el enrolamiento de la ruta 9 Norte se traslade al nuevo límite urbano de la ciudad, esto es sector Ojo Bueno según consta en el plan regulador vigente, señalando que ello permitiría que la ruta pase a convertirse en una vía urbana trayendo consigo un sinnúmero de beneficios en toda su extensión y entorno. Se refiere a la importancia de mejorar las condiciones de seguridad vial de los habitantes del sector, que por cierto indica han tenido un crecimiento considerable en los últimos años, por lo que solicita considerar la elaboración de un proyecto de iluminación de esta ruta, desde el sector Tres Puentes hasta el aeropuerto y convertir la vía en una avenida a la que propone denominar "Antártica Chilena", nombre con el que considera se hará honor a la ciudad como principal puerta de entrada al continente antártico.

El señor **Presidente (S)** propone cursar una invitación al Gerente de Edelmag para que participe en una sesión de Concejo o reunión de comisión y tratar las posibilidades de iluminar la vía.

La Sra. Secretaria Municipal informa que en la próxima sesión del día 11 está invitado a exponer el Gerente de la empresa eléctrica.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita que se aproveche la visita para tratar la situación de los cables en desuso y las responsabilidades que en ello le cabe a la empresa. Solicita se informe con antelación a la gerencia para que concurra informado de los temas que se abordarán en la oportunidad.

La Sra. Secretaria Municipal sugiere que durante la presentación se plantee la inquietud.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita que cuando se curse la invitación, se especifiquen los temas a tratar.

Haciendo referencia al crecimiento del parque automotor en la ciudad y que las estadísticas del último Censo indican que hay del orden de 60 mil vehículos, es decir un vehículo por cada dos habitantes, que las calles se encuentran colapsadas principalmente en horas punta y que el diseño actual de la ciudad no permite descongestionar las calles, el **concejal** señor **Germán Flores** solicita se estudie la posibilidad de habilitar en las principales avenidas, España, Bulnes e Independencia, una tercera pista. Por otro lado, lamenta que después de tantos años aún no se habilite la Avenida Circunvalación, que por tantos años ha sido anunciada, señalando que esta sin duda sería una alternativa que contribuiría a descongestionar el tránsito, pero que lamentablemente podría materializarse dentro de 10 o 15 años más. Agrega que durante su campaña como candidato a concejal se refirió a la urgencia de actualizar el plan de desarrollo comunal (Pladeco), entendiendo este como la hoja de ruta del municipio, instrumento que data del año 2003 y que no ha tenido ninguna actualización pese a que la ley establece que esto debe hacerse cada cuatro años, motivo por el que solicita información respecto de su estado de avance, si los ha tenido.

La **concejala** señora **Alicia Stipicic Mackenney** señala que la actualización del Pladeco también fue tema de su campaña y que una medida de modernizarlo decía relación con la sincronización de los semáforos, propuestas que solicita tener en consideración.

Sobre el particular, el **concejal** señor **Germán Flores** señala que hay un proyecto de unidad de control de tránsito cuya idea es sincronizar todos los semáforos de la ciudad, lo que sin duda será una ayuda, pero reitera en la importancia de avanzar en las temáticas señaladas.

Respecto del Pladeco, la **concejala** señora **Daniella Panicucci** recuerda que en una oportunidad anterior se planteó la posibilidad de licitarlo a una consultora e incluso universidad, pero desconoce si hubo algún avance en ello.

Respecto a la posibilidad de ampliar a tres pistas algunas avenidas, el Director de Obras señala que existen estudios de tránsito efectuados sobre el flujo nuevo que tiene la ciudad y hay propuestas de



vías que debieran ampliarse y otras que no. Considera que desde el punto de vista más urbano, más que reducir áreas verdes o avenidas, es partidario de la construcción de nuevas avenidas que generen mayor continuidad dentro de la ciudad para que no necesariamente haya que circular por el centro sino que se puedan usar la periferia

Junto con compartir la opinión del Director de Obras, el **concejal señor José Aguilante** señala que hay tres puntos en la ciudad que impiden la accesibilidad peatonal y vehicular; el Regimiento Pudeto, el Regimiento de Telecomunicaciones y el Club Hípico. Respecto de ello, solicita un informe técnico que prospere, con los acuerdos con los organismos correspondientes, la apertura de vías alternativas por esos terrenos.

En cuanto a la opinión del Director de Obras, el **concejal señor Germán Flores** señala que la posibilidad de contar con nuevas vías podría tener una demora de 10 años, eso al menos es lo que se estima para la avenida Circunvalación, pero es necesario proyectar la ciudad para el futuro. Por otro lado, comparte de cierto modo la mirada nostálgica respecto de las áreas verdes concentradas en las avenidas, sin embargo, considera que el colapso vehicular en unos años más será inminente y en eso se debe pensar, tal como en su momento se hizo en la ciudad de Santiago cuando tuvieron que reducir alamedas o avenidas por igual motivo.

El señor **Presidente (S)** encomienda al Director de Obras preparar respuesta a la solicitud del concejal Flores.

El Director de Obras, Sr. Alex Saldívar, sugiere plantear el tema al Director de Tránsito toda vez que desde esa unidad ha habido conversaciones con la Seremi de Transportes que incluso tiene estudios proyectando por ejemplo una tercera pista en calle 21 de Mayo y Magallanes. Respecto a lo señalado en orden a la cantidad de años que podría demorar la habilitación de una nueva vía, precisa que ello depende del procedimiento administrativo y la dimensión de la calle, en su opinión haciendo dos o tres calles podría descongestionarse bastante principalmente en el sector de vivienda social que se genera hacia el lado sur y que requiere con urgencia una calle que desaloje hacia avenidas Costanera y Frei.

El señor **Presidente (S)** solicita al Director de Obras, elaborar un informe conjunto con la Dirección de Tránsito.

La Administradora Municipal (S), Sra. Verónica Peragallo señala respecto del Pladeco que en el presupuesto municipal 2018 se asignó un monto para que la municipalidad a través de la Secretaría Comunal de Planificación pudiese trabajar en la actualización de este instrumento. Adicional a ello, informa que se ha oficiado a la Subdere solicitándole fondos adicionales para complementar este servicio que se pretende contratar durante el año.

El **concejal señor José Aguilante** considera importante que se esté avanzando en el Pladeco, como también lo es la necesidad de contar con una auditoría externa e interna, ello en referencia a que anteriormente se había contratado los servicios de profesionales para actualizar el Pladeco con recursos significativos de por medio que finalmente no han tenido resultado, por tal motivo solicita se informe cuántos recursos se han destinado en la administración anterior para este fin, a objeto de no seguir invirtiendo en un trabajo que finalmente no tiene ningún rédito para el municipio.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** se refiere a ciertas condiciones de trabajo que tienen trabajadores de empresas que prestan servicios al municipio, anteriormente ya había hecho mención a una de ellas y es el caso de los trabajadores de la empresa de cobro de tarjetas de estacionamientos a quienes les descuentan los montos que evaden pagar los usuarios, por lo tanto propone ver si es factible hacer un catastro de deudores a través de las patentes y aplicar el cobro junto al permiso de circulación o buscar otro mecanismo para que el pago no termine siendo costa de los trabajadores que no tiene responsabilidad que algunos usuarios escapen del pago. En segundo término, junto con destacar las modificaciones que se han realizado al sistema de recolección de residuos domiciliarios, particularmente lo relacionado con el retiro de cachureos y retiro de cartón, señala que las condiciones en la que se trasladan los trabajadores del camión de reciclaje de cartón son peligrosas, lo hacen sentados en la parte trasera sin ninguna medida de seguridad, en referencia a ello consulta si es posible adaptar los vehículos para que se trasladen más seguros o bien hacer la observación para que se trasladen en las cabinas i es lo que corresponde, aunque signifique quizás una demora en los tiempos de trabajo.



En otro punto, manifiesta su preocupación por lo que sucede al interior del Liceo Sara Braun, establecimiento para el que se llamó a concurso al cargo de director y que quien lo ganó finalmente se desistió de asumir, quedando desierto el concurso así como en otros 9 establecimientos, sin embargo, hace unas semanas la persona que ejercía el cargo de directora interina fue removida, designándose en su lugar a un encargado que no tiene responsabilidad directa y que no tiene competencias, en ese sentido solicita se informe la situación actual del establecimiento que hoy no tiene quien lo dirija sobre todo cuando uno de los argumentos presentados al Concejo cuando se dio el concurso de directores fue que recaía en los directores titulares, un porcentaje importante de responsabilidad en la mejora de los rendimientos y calidad de la educación. Por otro lado, en razón de lo anterior, señala que surge otro problema, la directora removida tiene en su contrato el mismo artículo que tenía el ex director de la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa que en su momento personalmente aconsejó al alcalde no remover porque ningún director interino podía ser removido si no era reemplazado por un director titular que haya ganado un concurso público, observación que no fue considerada, que fue llevado a un juicio que finalmente se perdió, por lo tanto considera que hoy nuevamente se estaría incurriendo en una acción irresponsable que probablemente termine en otro demanda por una medida que a su juicio tiene claramente un tinte político. Señala que dentro de los próximos días solicitará a la Corporación Municipal un informe de los juicios entablados en su contra, que entiende serían del orden de 90 a la fecha y que si bien muchos de ellos tienen relación con bonos no traspasados a los trabajadores, muchos de estos también tiene que ver con malas decisiones en materia de contrataciones o desvinculaciones. Señala que llama la atención tanta preocupación por sacar un director interino del cargo cuando hubo nueve concursos que quedaron desiertos y hoy hay nueve interinos que van a ser ratificados por un año, perfectamente independiente de que la situación política de ese director le guste o no le guste al alcalde -podría haber mantenido al director por un tiempo prudente hasta que se haga como la ley señala un nuevo concurso público para proveer como corresponde al liceo Sara Braun con una dirección de manera permanente. Desea que se consigne en el acta de esta sesión que hasta que esta situación no se subsane, hasta que no se tenga meridiana claridad de quién va a dirigir el liceo Sara Braun conforme a la ley, lamentablemente se opondrá al traspaso de cualquier tipo de recurso a la Corporación Municipal porque le parece que este tipo de medidas irresponsables hacen que muchas veces las platas que se otorgan, caigan a un saco roto.

Interviene el señor **Presidente (S)** para solicitar autorización y extender la sesión por 30 minutos, moción que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°845 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

La concejala señora **Verónica Aguilar** felicita al concejal Bahamondes por su argumentación como presidente de la comisión de Educación, destacando la importancia de conocer su opinión con respecto a la entrega de recursos próximamente. Por otra parte, manifiesta su preocupación por la situación de la Corporación Municipal porque aun considerando todos los recursos que podrían solicitarse por vías alternativas como el adelanto de subvención, el leaseback o el Faep, aun así habría un déficit que según ha explicado la entidad podría ser de 300 o 400 millones mensuales, cifra con la que a juicio de la propia Corporación es posible comenzar un "bicicleteo", pero su consulta respecto de ello dice relación con las acciones que se puedan ejecutar para ir en beneficio de la institución y la comunidad educativa municipal porque pese a la posibilidad de reducir el déficit de un poco más de 4.000 millones a 300 o 400 millones, con las malas decisiones que se están tomando quién podría asegurar que cuando no haya a ningún fondo al cual recurrir, no surjan nuevos juicios, por lo tanto en el fondo también son soluciones parches si quien administra sigue ejecutando malas decisiones como la expuesta. Agrega que en su momento se advirtió la situación del director de la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, aquello no fue escuchado y eso tuvo como consecuencia un nuevo juicio perdido y hoy hay un nuevo caso en el que si no se pone la cuota de cordura, llevará al mismo fin. Recuerda que cuando asumió esta administración había 58 juicios, cifra que en un año ha aumentado a 90, resultando preocupante lo que podría pasar en dos o tres años más, entonces es importante ver como se están ejecutando las acciones porque al igual que el concejal Bahamondes, estima que en este caso hay un juicio político.



El **concejal** señor **Germán Flores** lamenta que en esta oportunidad no se haya informado acerca de las gestiones realizadas por el alcalde ante el Ministerio de Educación, encuentro sobre el cual se enteró a través de los medios. Señala que el alcalde se encuentra de vacaciones, se reincorpora hasta el 20 de abril, pero considera que alguien debiese informar.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante** lamenta que no haya en la sala ningún representante de la Corporación Municipal como si lo están cuando se trata de asignación de fondos. Siguiendo la línea argumentativa del concejal Bahamondes, señala que si bien hay intentos por parte de la Corporación de convencer al Concejo que están en el camino de hacer ajustes y ahorros, lo cierto es que cuando hay conocimiento de hechos como el descrito que han significado un gasto mayor dentro de las comunidades educativas porque no sólo ha habido interinatos sino que además se han redistribuido a los directores que ya estaban en las funciones anteriores porque no pueden prescindir de personas que tienen 20 o 25 años, por lo que hoy se gasta más de lo que se gastaba hasta el año pasado por ejemplo y eso le preocupa. Agrega que ha recibido denuncias de algunos profesores que indica que algunos directores interinos contrataron a más personas mediante la ley SEP en el entendido de que ya contaban con una dotación para desarrollar determinadas tareas y si bien es cierto no son fondos que vienen directamente de financiamiento de la corporación son fondos importantes que llegan del Estado que están además focalizados para la atención de niños vulnerables, entonces hubiese deseado que aquello fuese explicado por los funcionarios de la Corporación. Por otro lado, reitera una petición formulada unas sesiones atrás respecto a la entrega de un informe con el pronunciamiento del alcalde en orden a ampliar el plazo de los interinatos en colegios dependientes de la corporación, hecho que está fuera de la ley toda vez que esta establece seis meses y si ese plazo fue ampliado, se debió haber dado cuenta al Concejo para que este lo validara. Informa que en "Varios" se referirá a una visita efectuada al liceo Industrial y Escuela España.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala que cuando, en su momento, se observó la situación del director de la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa fue con un espíritu constructivo y con el fin de evitar contravenir la ley, no fue por criticar o aportillar las decisiones sino que había certeza de que el procedimiento estaba errado pero era evitable. Por otro lado, indica que de los 1.300 millones de pesos que el municipio tiene considerado destinar a la Corporación Municipal por el Padem que se presentó el año pasado, quedarían pendiente 550 millones, en razón de ello aclara que si bien manifestó que no aprobaría más traspasos de recursos, si lo hará cuando se trate de los recursos correspondientes a los tres bonos que quedan pendientes de los asistentes de la educación porque aunque los concejales no fueron parte del proceso, hoy día ello es un derecho de los trabajadores.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** agradece la intervención del concejal Bahamondes, destacando lo clara de ella, en el sentido que nuevamente se repite una situación que en su momento fue prevista, que no se consideró y que finalmente llevó a un desmedro económico de la Corporación. Señala que acciones como la descrita demuestran lamentablemente que a veces por darse pequeños gustos, lo que se hace es incrementar la deuda y el objetivo de abaratar costos no está tan claro, por lo que comparte la posición del concejal Bahamondes.

En otro aspecto, hace entrega de carta a través de la cual propone asignar nombre a los paraderos de locomoción colectiva; a los del sector céntrico en particular, con nombres que tengan un contenido histórico como paradero Surco, Listo, Federación Obrera de Magallanes, por nombrar algunos, sugiriendo para ello que se genere una terna de nombres y se defina a través de un sistema informático para que sea la comunidad quien finalmente determine los nombres. Respecto del bono de los trabajadores de recolección de residuos, consulta si hay información respecto del pago y rendición por parte de la empresa que presta el servicio.

El **concejal** señor **José Aguilante** informa que la misma consulta hizo hace unas semanas atrás y la repuesta del Director de Aseo y Ornato fue que los fondos no habían llegado desde la Subdere y que el compromiso es que estos llegarían en el mes de abril.

Atendida las malas condiciones climáticas que afectan la ciudad y particularmente las lluvias intensas que han caído desde primeras horas, el **concejal** señor **Arturo Díaz** expone las condiciones que debieron enfrentar los trabajadores de áreas verdes señalando que luego de algunas gestiones realizadas junto al concejal Bahamondes, se consiguió que éstos se retiraran de sus funciones a partir de las 10 de la mañana, sin embargo ello depende de la buena voluntad de la empresa, por lo que solicita que ante condiciones climáticas adversas que además son por lo general anunciadas, el



municipio prevea y coordine con la empresa para evitar que los trabajadores estén expuestos a la intemperie. Añade que un caso similar ocurrió en el Cementerio Municipal donde un guardia de seguridad quedó tan mojado con la lluvia que fue auxiliado funcionarios que le prestaron vestuario y calzado para poder seguir cumpliendo sus funciones, tema sobre el cual hará una presentación escrita para que se informe si el personal de seguridad dispone de la vestimenta adecuada. Siguiendo en el tema, califica de impresentable lo sucedido hoy en el Cementerio a cuyos funcionarios que solicitaron permiso para ir a retirar a sus hijos de clases -producto de la suspensión en todos los establecimientos por el mal tiempo - se les dijo que se les descontaría la hora, en circunstancias que lo sucedido fue una emergencia regional.

Finalmente, informa que dentro de los próximos días convocará a reunión de la comisión de Salud para verificar una situación que está afectando al área y que dice relación con exámenes de laboratorio que se han dejado de hacer por falta de reactivos y la restricción en la entrega de insumos médicos para la toma de exámenes. Considera que en este caso hay una cuestión comunicacional potente de ampliar la atención hasta las 20 horas a costa de que a los trabajadores se les reacomodaron los horarios sin horas extras por ejemplo y eso ha tenido un efecto comunicacional bastante importante.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** se suma a la solicitud planteada por el concejal Díaz respecto a la situación de los trabajadores de áreas verdes y cementerio y a ellos agrega a los trabajadores que prestan servicios a la empresa de cobro de estacionamientos que también hoy se vieron muy afectados con las lluvias y que no cuentan con el vestuario adecuado para enfrentar condiciones climáticas como las de hoy, por lo tanto la solicitud también a la empresa concesionaria porque no se trata de cumplir o no con un servicio o contrato sino que de sentido común en casos como estos.

A propósito del contacto que hubo con trabajadores de áreas verdes durante esta mañana, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** plantea un hecho que le llamó la atención y que dice relación con lo que en otras oportunidades ha manifestado el concejal Díaz respecto del temor que muchas veces tienen los trabajadores de agruparse o hacer presentaciones de su molestia, ello porque después de hablar con los trabajadores, juntos con agradecer las gestiones, estos solicitaron por favor no dar sus nombres, pareciéndole complicado que en esta época de la historia haya gente con temor a hacer denuncias con nombre por miedo a alguna represalia.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** reitera solicitud planteada anteriormente en al menos 4 o 5 oportunidades, referida a poder contar con un informe de funcionamiento del canil municipal. Recuerda que cuando la municipalidad se hizo cargo de la administración del canil, se indicó que esto sería por 6 meses, tiempo en el cual se evaluaría la capacidad de ejecutar dicha acción y de eso ha pasado un año y no ha habido ningún informe respecto de su operatividad y en el intertanto a través de redes sociales siguen publicándose solicitudes de agrupaciones requiriendo recursos para la compra de alimentos para los animales que están en el recinto, por lo que reitera la solicitud para saber cómo se ha llevado adelante la gestión.

En otra materia y atendido que con motivo de los próximos juegos de la Araucanía que este año se desarrollarán en la región y que requerirá de la ocupación de recintos deportivos, entre ellos, el gimnasio fiscal, recinto que además es comúnmente utilizado para la realización del festival folklórico en la Patagonia y para otras actividades desarrolladas por establecimientos educacionales municipales, solicita se oficie a la Seremi de Deportes con el propósito de verificar si el recinto deportivo estará disponible para estas actividades municipales, toda vez que entiende que este será sometido a una reestructuración durante el segundo semestre precisamente para recibir a las delegaciones que participarán en los juegos deportivos porque de ser ello efectivo señala que se deberán tomar los resguardos y buscar otros espacios para el desarrollo de las actividades municipales.

Además solicita se informe cómo los colegios enfrentaron hoy el sistema meteorológico, ello porque hay imágenes a través de las redes sociales que dan cuenta de algunos anegamientos provocados con motivo de este y lo propio respecto del Centro Cultural que entiende se vio afectado en el piso menos 1 debiendo ser evacuados por prevención los equipos allí instalados, por lo que en este caso además solicita un informe de la Dirección de Obras o quien corresponda, de los posibles daños que puedan haber afectado los cimientos. Por último, en relación al remate de vehículos que se llevará a efecto el próximo 19 de abril, recuerda que se está trabajando en la certificación ambiental del



municipio y por tanto este debe ser responsable de las acciones que se adoptan y en ese sentido le parece grave que en este no se asegure el responsable manejo de los desechos generados al desarmar estos vehículos, siendo esto lo que le causa preocupación y considera además grave porque no hay como controlar el destino de los neumáticos, aceites, baterías, lubricantes y demás combustibles, lo que hace suponer que proliferarán los micro basurales o basurales clandestinos. Agrega que lo anterior puede evitarse si los requisitos para participar del proceso fueran un poco más estrictos y se exigiera por ejemplo que las empresas cuenten por lo menos con patente municipal porque eso los hace más responsables a la hora justamente de generar estos desechos. Estima que el municipio debió salvaguardar cual sería el destino de estos materiales de desecho que no pueden ser depositados en el vertedero y no realizar un remate solo por la necesidad de espacio en la maestranza.

El concejal señor **Germán Flores** agrega a lo señalado anteriormente que le preocupa que los vehículos rematados terminen nuevamente en las calles en condición de chatarra, aquella estructura que no sirve, como se ve en diversos puntos de la ciudad. Señala que es necesario analizar el proceso de remate y evaluar porque las desarmaduras legítimamente hacen sus negocios, pero la chatarra queda en la calle y es el municipio quien después se debe hacer cargo de esta.

La concejala señora **Verónica Aguilar** señala que también se debe de considerar que dentro del plan de seguridad pública se hace referencia al retiro de chatarra, por lo tanto debiera quizás generarse un espacio en donde a las empresas se les entregue o permita salir a las calles a recolectar chatarra. Indica que habría que averiguar qué sucedió con el primer remate, donde fueron a parar los neumáticos, baterías, etc., quién se hizo cargo de ellos. Reitera en la responsabilidad que el cabe el municipio en la realización de estos remates y la necesidad de cautelar que la chatarra y/o neumáticos no vuelvan a las calles.

Por su parte, el concejal señor **Mauricio Bahamondes** advierte que no solo la chatarra afecta visualmente, los líquidos se percolan y se van a las napas subterráneas y terminan haciendo contaminación en las aguas de consumo personal, por lo tanto el problema sería más grave de lo que parece.

La concejala señora **Daniella Panicucci** solicita se confirme la visita del Consejo Regional a fin de mes para exponer sobre el relleno sanitario.

El señor **Presidente (S)** nuevamente solicita autorización para extender la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°846 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Respondiendo la consulta formulada por la concejala Panicucci, la Sra. Secretaria Municipal indica que la invitación al Consejo Regional está considerada para el día 18 de abril.

La concejala señora **Daniella Panicucci** agradece que se haya gestionado el encuentro dada la necesidad de definir la situación del relleno, tema que tiene mucho tiempo dando vueltas, que se supone se aprobaron los recursos para la compra del terreno, pero que finalmente está detenido. Señala la importancia de poder trabajar con el gobierno regional en cuanto al tema del manejo.

La concejala señora **Verónica Aguilar** informa de una reunión sostenida hace unos días con el Presidente de la Asoducam, dirigente que planteó la preocupación que existe con el proyecto de aparcadero, iniciativa que estaría viéndose afectada por dos calles según el plan regulador y solicita reunirse con el Concejo para exponer avances del proyecto y ver de qué manera este puede hacerse parte de la solución y las voluntades para poder llevar adelante la iniciativa, en consecuencia deja expuesta la solicitud para ser considerada tal vez en reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura.

En su calidad de Presidente de la comisión señalada, el concejal señor **José Aguilante** indica que toma nota de la solicitud. En otro aspecto, solicita que se pueda hacer un esfuerzo para hacer un consolidado de todas las propuestas que a la fecha han hecho los concejales en las sesiones, a objeto



de tener claridad en cuales se ha avanzado y cuales están pendientes de respuestas. Indica que tiene claro que las propuestas han sido muchas porque corresponden a demandas ciudadanas, pero nota que hay mucha dispersión de temas. En el mismo contexto, se refiere al trabajo de la secretaria de los concejales, destacando su eficiencia y señalando que le ha sido encomendado apoyar la redacción de las actas de Concejo y por tanto no ha podido estar 100% dedicada a las tareas propias de su función y obviamente tampoco podría por ejemplo colaborar en el consolidado solicitado.

La Sra. Secretaria Municipal señala que la funcionaria está destinada exclusivamente a la atención de la oficina de los concejales, pero también colabora en la transcripción de las actas debido a la falta de personal.

El **concejal** señor **Aguilante** indica que esa asignación adicional de tareas le impediría sistematizar la información requerida, por lo que solicita considerarlo. En otro aspecto, solicita información respecto a las medidas de emergencia adoptadas con motivo de la emergencia que vive la ciudad y principalmente manifiesta su preocupación por el socavamiento del puente Eusebio Lillo, obra recientemente inaugurada y que está muy cercana a un establecimiento municipal.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** informa que hizo un recorrido por la ciudad durante la mañana para ver los sectores que se encontraban afectados con las lluvias y encontró que las zonas críticas siguen siendo las mismas que años anteriores, por ejemplo, prolongación Enrique Abelló y también fue a ver las condiciones del puente, que independiente de quien sea la responsabilidad, al parecer del Serviu, lo que queda en el colectivo es la vergüenza de las obras que se construyen.

El **concejal** señor **José Aguilante** agradece a los concejales y directores municipales que participaron ayer de la comisión de Desarrollo e Infraestructura que se hizo en terreno, donde dirigentes de juntas vecinales plantearon su preocupación por la toma de terrenos en prolongación Miraflores con calle Abate Molina, oportunidad en que se les informó por parte de algunos de los directores asistentes, que esa tarea debió haberla llevado adelante la Gobernación Provincial, por ello solicita oficial al actual gobernador para que se adopten las medidas conducentes a dar una solución a los vecinos.

El **concejal** señor **Flores** añade que en el año 2011 se decretó que la Gobernación de aquel entonces debía sacar a las personas que se habían tomado aquel sector y desde esa fecha no ha ocurrido nada.

El **concejal** señor **Aguilante** considera que, independiente de conocer las razones por las que no se ha hecho nada, la municipalidad debe ser en esto un facilitador en la entrega de una solución a los vecinos. Por otra parte, manifiesta su agradecimiento a los directores municipales que atendieron el requerimiento de vecinos de la población 18 de septiembre, en los límites con el Río de La Mano, en materias relacionadas con veredas en mal estado y derrumbamiento de muros en calle Prat, señalando que espera que los compromisos asumidos se puedan cumplir.

Informa detalles de la visita realizada junto al concejal Flores a la escuela España, establecimiento en el que se están realizando trabajos de reparación, existen retrasos en la entrega de las obras y hay un problema de polvo en suspensión que está afectando a los estudiantes, adicional a ello hay problema de hacinamiento en algunas salas de clases, problemas que fueron denunciados por los docentes al colegio de profesores, entidad que presentó el reclamo ante la Corporación Municipal y solicitó informar de estos en la mesa del Concejo. Señala que igual preocupación hay en los docentes del liceo Industrial que en una reunión realizada el día de ayer manifestaron su preocupación por la disminución de dotación de profesores en laboratorios de especialidad lo que implica un desmedro económico para ellos y significa que los alumnos llegarían menos preparados para poder enfrentar la responsabilidad que tienen, por ejemplo, en el uso de materiales técnicos, respecto de lo cual hacen un llamado para que la corporación pueda entregar una respuesta en ese sentido. También solicita se informe la fecha de reapertura de la Plaza de Armas que se encuentra cerrada en una de sus esquinas como prevención, punto donde cayó parte de un árbol hace un tiempo resultando una persona lesionada que ha denunciado que no ha recibido ayuda por parte del municipio. En cuanto a la propuesta de asignar nombre a los paraderos de locomoción colectiva, señala que es una buena iniciativa que está seguro será acogida por el Concejo, pero indica que antes de ello se deben obtener los fondos para repararlos. Finalmente, se refiere a una carta que hizo llegar don Javier Canales, destacado profesor de escultura y cerámica de la Casa Azul del Arte, único artista audiovisualista chileno que fue invitado a una exposición a nivel internacional en Italia con una obra que tiene directa relación con el Estrecho de Magallanes y los pueblos originales australes, solicitud



que dice relación con apoyo para el traslado desde Santiago a Italia, por lo que hace un llamado a colaborar.

En cuanto a los trabajos de la escuela España, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala que la empresa se encontró mientras trabajaba con una situación que los llevó a ampliar la obra, pero en este caso la corporación debería fijar una fecha tope y a partir de ello generar medidas de mitigación como trasladar a los alumnos a otro colegio o bien suspender las clases porque en tales condiciones no pueden estar.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** informa que también visitó el colegio y la directora le manifestó que los arreglos, según la constructora, serían subsanados durante semana santa, por lo tanto posterior a esa fecha las clases volverían a la normalidad, en consecuencia si es efectivo que eso aún no ocurre señala que se debería tener al menos un plan de emergencia para trasladar algunos cursos.

Haciendo referencia a los años que lleva formando parte del Concejo, 13 años en particular, el señor **Presidente (S) concejal Vicente Karelovic** señala a los concejales que siempre que hay un cambio de gobierno se aducen razones políticas para determinadas situaciones, por lo que no resulta extraño que hoy se aludan razones políticas para trasladar o sacar personal. En cuanto a la propuesta del concejal Flores de iluminar avenida Bulnes hasta el aeropuerto, indica que eso es algo que por años se ha propuesto en la mesa del Concejo al igual que muchos de los temas que expuestos. Indica que se reunirá con el alcalde a su retorno para informarlo de los temas expuestos y los problemas que atañen al municipio y corporación.

El **concejal** señor **Flores** señala que es imposible que la propuesta de iluminación tenga años porque la doble vía al aeropuerto es una obra que tiene un poco más de dos años, independiente de ello, solo espera que se concrete en lo posible durante este gobierno.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** responde al concejal Karelovic, señalando que no se trata de venir a las sesiones a desahogarse, que los temas planteados responden al trabajo que se desarrolla en terreno e incluso indica que muchas demandas se tratan de resolver directamente con las unidades municipales. Espera que el alcalde no solo se reúna con él sino que con todo el Concejo porque son muchas las inquietudes que tienen todos y se hace necesario definir prioridades.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que hay temas que preocupan, uno de ellos es la falta de consideración de los concejales para ciertas materias, precisa que hace unos días se solicitó el pronunciamiento del Concejo para nominar como visita ilustre a la Presidenta de Croacia, sin embargo al acto de entrega de dicho estímulo, los concejales no fueron contemplados salvo el concejal Karelovic, hecho que califica de anómalo y que atenta contra la buena relación. Por otro lado, se refiere a la falta de respuestas a las consultas planteadas por los concejales, señalando que no solo hay una penalización de los 15 días de respuesta que tiene la oficina de transparencia sino que además existe la posibilidad de hacer una acusación al Consejo de la Transparencia a nivel nacional porque han sido muchas las propuestas, consultas, etc. que se han hecho y que a la fecha no han sido respondidas y eso amerita una presentación al órgano pertinente.

Ante la llegada del Director de Tránsito, el concejal señor Germán Flores reitera consulta formulada anteriormente respecto a la factibilidad de incorporar una tercera vía a algunas avenidas.

El Director, Sr. Sergio Oyarzo, señala que hace unos años atrás se hizo un estudio de tránsito que planteaba intervenir Avenida Independencia y algunos bandejones de Avenida España y Avenida Bulnes precisamente para construir terceras pistas e incluso se planteaban zonas de estacionamiento en un estudio de tránsito que hizo la Sectra por mandato del Ministerio de Transporte. En aquella oportunidad, el Concejo en una reunión comisión de Desarrollo e Infraestructura tomó la decisión de no intervenir ninguna avenida parque, pero efectivamente hoy con los problemas que tiene la ciudad cree que esa alternativa debe ser repensada. Agrega que a las avenidas señaladas se debe sumar Avenida Costanera que tiene solo un ingreso y que genera gran congestión sobre todo en las mañanas. Propone tratar nuevamente el tema y se compromete a preparar una propuesta para hacerla llegar al gobierno regional y a las instancias que corresponden porque concurrir a este tipo de proyectos con recursos municipales es imposible.



El señor **Presidente (S)** informa al Director de Tránsito que antes de su llegada se había instruido al Director de Obras que elaborasen una propuesta conjunta.

La **concejala** señora **Alicia Stipicic Mackenney** consulta al Director de Tránsito por la sincronización de semáforos, respondiendo el señor Oyarzo que el 70% de los semáforos del sector centro son antiguos y que hay un proyecto de implementación del Sistema de Control de Tránsito (SCAT) en el Cerro de la Cruz, que se encuentra en su etapa final y se espera pueda pasar a la etapa de concreción de obras porque en la medida que no se reemplace gran parte de los semáforos antiguos, no habrá ninguna mejora sustantiva porque es tecnología de antigua data.

El **concejal** señor **José Aguilante** informa que dentro de los próximos días se convocará a comisión de Desarrollo e Infraestructura para tratar la propuesta de ampliar las avenidas, la semaforización y se hará el intento de poder contar con la presencia del Seremi de Transporte.

Referente a la alusión que se hacía al escultor Javier Canales, el concejal señor Arturo Díaz precisa que lo solicitado es una subvención destinada al traslado de la obra, en lo posible para antes del 25 de abril.

Antes de finalizar la sesión, la concejala señora Verónica Aguilar agradece al Presidente (S) que, después de mucho tiempo, la sesión haya comenzado a la hora fijada.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Presidente (S)**, **concejal Vicente Karelovic Vrandecic**, da por finalizada la Sesión N°49 Ordinaria del Concejo Municipal

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Carta de los concejales Daniella Panicucci, Mauricio Bahamondes y Verónica Aguilar, solicitando información a la Corporación Municipal
- Carta del concejal señor Germán Flores solicitando traslado de enrolamiento de ruta 9, proyecto de iluminación y designación a nombre a avenida
- Carta del concejal señor Arturo Díaz, proponiendo asignar nombre a paraderos de locomoción colectiva
- Informe de contrataciones de personal y compras menores correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de marzo al 02 de abril de 2018.



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSÓ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

[Signature]
VICENTE KARELOVIC VRANDECIC
CONCEJAL Y PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

Solicitud de información sobre educación.

1.- concurso cargo de directores, de los tres llamados se solicita lo siguiente:

a) Nombre del colegio

b) postulantes

c) admisibles

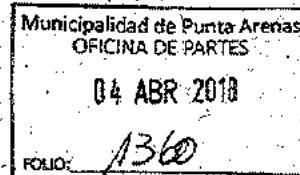
d) evaluación curricular

e) psicolaboral

f) entrevista

g) resultado final

- Normina de integrantes de cada uno de las comisiones evaluadoras, además se solicita señalar el cargo que tenían antes de formar parte de esta comisión y el cargo que cumplen en la actualidad.
- Costo del valor total por estos tres concursos
- Audio o acta de pronunciamiento del Señor alcalde donde se informa el interinato de los directores durante todo este año escolar.
- Finalmente se solicita un cuadro síntesis de todos los colegios donde estén señalado el nombre del director/a y si es interino o titular.



2.- Referente al concurso de llamado de 25 educadoras diferenciales

a) postulantes

b) admisibles

c) evaluación curricular

d) psicolaboral

e) entrevista

f) resultado final

- Normina de integrantes de la comisión evaluadora.
- Responsable del proceso de selección.
- Costo de la publicación al llamado a concurso en los medios escritos.
- Acciones propuestas a realizar al no proveer los cargos.

Referente a la matrícula y asistencia de los estudiantes:-

- Entregar un cuadro comparativo por establecimiento educacional del mes de marzo 2017 y marzo 2018 de:

a) Matrícula.

b) Porcentaje de asistencia

- plan de mejora de cada establecimiento para cautivar matrícula y mejorar asistencia, generado por los equipos de gestión.

Referente a los profesores de la comuna:

Número de profesores titulares, número de profesores a contrata y bajo qué tipo de subvención se regula su sueldo (subvención regular, PIE, SEP)

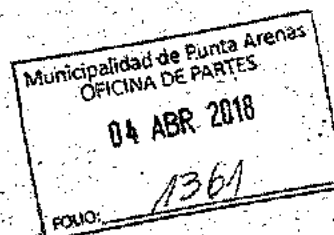
Mauricio Bohamonde B.
8813034-3

Daniella Ferrer
Herrero
16.065.558-3

Función y línea de trabajo por la ~~asent~~ que
esto trabajado Luis. Atmonacid

Punta Arenas, 4 de abril de 2018

Señor
Claudio Radonich Jiménez
Alcalde de la Comuna de Punta Arenas
Presente



De mi consideración

Estimado señor alcalde, en sesión del Concejo Municipal celebrado el día 21 de marzo del presente año, efectué una solicitud en forma verbal la que a través de la presente vengo a reiterarla en forma escrita, solicitud que a continuación detallo.

1.- Que a través del departamento correspondiente se proceda a solicitar que el enrolamiento de la ruta 9 norte, se traslade al nuevo límite urbano de la ciudad de Punta Arenas, el cual se extiende hasta el sector de "Ojo Bueno", según consta el actual Plan Regulador vigente desde el día 28 de diciembre de 2016.

2.- La medida administrativa permitirá que esta ruta pase a convertirse en una vía urbana, trayendo consigo un sin número de beneficios en toda su extensión y entorno. Cuando se hace el recorrido por esta ruta, se puede apreciar el crecimiento industrial y poblacional que ha experimentado en los últimos 10 años, doble vía, construcción de vivienda y departamento, y lo que ayer eran parcelas de agrado hoy son lugares de habitabilidad diaria.

3.- Por estas y otras razones, se debe mejorar las condiciones de seguridad vial y de los habitantes, para lo cual, tal como lo señalé en su oportunidad, solicito elaborar un proyecto de iluminación de esta vía desde Tres Puentes hasta la entrada al aeropuerto, desde ya agradezco la acogida que tuvo esta petición de su parte al instruir al departamento correspondiente iniciar el estudio de un proyecto.

4.- Convertir esta vía en una avenida, para lo cual solicito que como municipio la bauticemos como "Avenida Antártica Chilena", con ello, estaremos haciendo verdadero honor a nuestra ciudad como la principal "puerta de entrada al Continente Antártico". Esta última medida entiendo no requiere de mayores trámites administrativos.

Agradecido por su atención y a la espera que la presente tenga una favorable acogida, saluda atentamente a Usted.


German Flores Mora
Concejal

Punta Arenas, Abril 04, 2018

Sr:
Claudio Radonich Jiménez.
Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
Presente.



ASUNTO: NOMBRES EN PARADEROS DE LOCOMOCION COLECTIVA.

De la conversación con algunos vecinos salió la siguiente idea, dotar a los paraderos de locomoción colectiva de nuestra ciudad de nombres de lugares cercanos o bien que en cierta manera reflejen parte de la historia de nuestra ciudad , a manera de ejemplo, paradero San José, paradero Surco, paradero federación obrera, etc.

Para denominar los nombres paraderos el municipio podría proponer algunos nombres y luego ser sometidos a votación popular para elegir el nombre definitivo, esta manera es solo una idea que podría ser perfeccionada.

En caso de ser acogida e implementada esta solicitud incluso podría ayudar al desarrollo turístico de la ciudad.

Sin otro particular.

Saluda afectuosamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo", written over a horizontal line.

Arturo Díaz Valderrama
Concejal Municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas del 20 de marzo al 02 de abril de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escala/ton	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1 142290723	JORGE MAURICIO ALVARADO GONZALEZ	0	01-03-2018	31-12-2018	434600	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	LABORES PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA 4 A 7, COMO COORDINAR/MONITOR	353	
2 13970961-6	MONICA ELIZABETH FASOLA SAN MARTIN	0	01-03-2018	31-12-2018	434600	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	LABORES PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA 4 A 7, COMO COORDINAR/MONITOR	390	
3 17856974-0	FERNANDO MARTINEZ ADRIAZOLA	0	01-03-2018	31/08/218	1000000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	APOYO PSICOSOCIAL OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL	389	
4 153508674	FELIPE ANORES YUTRONIC GALVEZ	10	01-03-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		368	

Punta Arenas del 20 de marzo al 02 de abril de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adujudicado
1	23-03-2018	SERVICIO REPARACIÓN EQUIPO SALERO CAMIONETA MUNICIPAL	Administración y Finanzas	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76046323-K	117000
2	23-03-2018	SERVICIO PARA REALIZAR ESTUDIO FACTOR DE POTENCIA TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR	Administración y Finanzas	MANUEL ARO INGENIERIA Y SERVICIOS EIRL	76778971-8	128645